



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°:11321/03.-

Iniciador. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto:S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS  
BENEFICIOS DE JUBILACION ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES:FLOGNA SUSANA A.

DICTAMEN N° 040/03

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fs.13, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo; en consecuencia podrá gestionarse su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 18 DIC 2003  
SMM/mng



*Raulo O. Aragonés*  
RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa